



DECRETO N° 1115

NEUQUÉN, 05 NOV 2002

VISTO:

El Registro N° 0350/02 originado en el Pase N° 149/02 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo informa que los alcances del Decreto N° 1229/00, por el cual se designaron los integrantes de la Junta de Disciplina Municipal, se encuentran vencidos, razón por la cual solicita se tramite la norma legal correspondiente a efectos de dar cumplimiento al Artículo 123°) del Estatuto para el Personal Municipal;

Que a fs. 2/3 obra en fotocopia el Decreto precitado;

Que por Notas N°s. 0149 O.E./02 y 0150 O.E./02, el Órgano Ejecutivo informa que las agentes Magali Mora y Olga Fernández, representarán al Ejecutivo Municipal, en la citada junta, como titulares, y las agentes Norma Isabel Huilliqueo y Susana Ivana Toro, como suplentes;

Que por Resolución N° 564/02, en su Artículo 2°), el Concejo Deliberante designa como representantes titulares al señor Marco Antonio Moya Alarcón, L.P. N° 6152 y como suplente al agente Sebastián Zapata, L.P. N° 5979;

Que el Sindicato de Trabajadores Municipales de Neuquén -SI.TRA.MU.NE.- informa por Nota N° 280/02, que sus representantes titulares serán los agentes Héctor César García, L.P. N° 6783 y Daniel Silva, L.P. N° 5957, y los suplentes, Miguel Angel Orellana Beltrán, L.P. N° 6869, y José Oscar Alvarez, L.P. N° 4822;

Que por Informe N° 546/02, la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral, dispone el traslado de las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho, a los efectos del dictado de la norma legal, mediante la cual se designe, con efectividad al día 03-10-02 y por el término de dos (2) años, como integrantes de la Junta de Disciplina Municipal a los agentes citados en los considerandos del presente Decreto;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) DESIGNAR, con efectividad al 03-10-02 y por el término de dos ----- (2) años, como integrantes de la Junta de Disciplina Municipal,


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gfal. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

en representación del Ejecutivo Municipal, como titulares, a las agentes: **FERNÁNDEZ OLGA HAYDEE**, L.P. N° 5743 (Grupo 01), y **MORA MAGALI VILMA**, L.P. N° 4693 (Grupo 01), y como suplentes a las agentes **HUILLIQUEO NORMA ISABEL**, L.P. N° 5939 (Grupo 01) y **TORO SUSANA IVANA**, L.P. N° 6125 (Grupo 01), según lo estipulado en el Artículo 123°) de la Ordenanza N° 7496 -Estatuto para el Personal Municipal-; de acuerdo al Informe N° 546/02 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

Artículo 2º) DEJAR constancia que, por Resolución N° 564/02, el Concejo ----- Deliberante designó representantes en la Junta de Disciplina, como titular, al señor **MOYA ALARCÓN MARCO ANTONIO**, L.P. N° 6152, y como suplente, al señor **ZAPATA SEBASTIÁN**, L.P. N° 5979.-

Artículo 3º) DEJAR constancia que el Sindicato de Trabajadores Municipales de Neuquén **-SI.TRA.MU.NE.-** designó como representantes titulares en la Junta de Disciplina a los agentes: **GARCÍA HÉCTOR CÉSAR**, L.P. N° 6783, y **SILVA DANIEL**, L.P. N° 5957, y como suplentes, a los agentes: **ORELLANA BELTRÁN MIGUEL ÁNGEL**, L.P. N° 6869, y **ALVAREZ JOSÉ OSCAR**, L.P. N° 4822; de acuerdo a lo informado por Nota N° 280/02.-

Artículo 4º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral, a los fines que estime correspondan.-

Artículo 5º) COMUNICAR al Concejo Deliberante, como al SI.TRA.MU.NE., ----- de las designaciones dispuestas en el Artículo 1º) para integrar la Junta de Disciplina Municipal como representantes del Ejecutivo Municipal.-

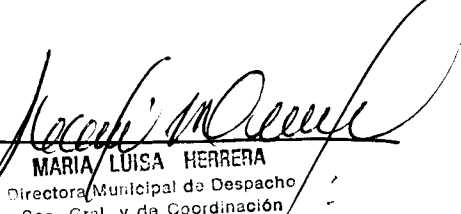
Artículo 6º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 7º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

EAA.



FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO


MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén